

NIVEL TITULACIÓN	DENOMINACIÓN DE PUESTO Y, EN SU CASO, COMETIDOS BÁSICOS	NÚMERO DE VACANTES
Certificado de Escolaridad ó equivalente.	Peón servicios múltiples	0 (1 Reservada para personas que cumplan las condiciones establecidas sobre minusvalías, en la Disposición Transitoria Decimonovena de la Ley 30/84 de 2 de Agosto).
Certificado de Escolaridad o equivalente.	Camarero/a	1
Diplomatura o equivalente.	Coordinador/a talleres	1
Titulación Enseñanzas Musicales Grado Medio.	Director/a Escuela de Música	1
Certificado de Escolaridad ó equivalente.	Profesor/a Danza Española	1
Diplomatura y/o Certificado para la Enseñanza del Idioma Inglés como Lengua Extranjera o similar.	Profesor/a Inglés	2 (1 Reservada para personas que cumplan las condiciones establecidas sobre minusvalías, en la Disposición Transitoria Decimonovena de la Ley 30/84 de 2 de Agosto).
Bachiller Elemental, Graduado Escolar, FP-I o equivalente	Monitor/a Polideportivo	3
Bachiller Elemental, Graduado Escolar, FP-I o equivalente	Monitor/a Tenis	1
Bachiller Elemental, Graduado Escolar, FP-I o equivalente	Monitor/a Judo	1
Bachiller Elemental, Graduado Escolar, FP-I o equivalente	Monitor/a a tiempo parcial	6
Bachiller Elemental, Graduado Escolar, FP-I o equivalente	Conserje	2
Certificado de Escolaridad o equivalente.	Peones	6 (1 Reservada para personas que cumplan las condiciones establecidas sobre minusvalías, en la Disposición Transitoria Decimonovena de la Ley 30/84 de 2 de Agosto).
Bachiller superior, FP-II ó equivalente.	Diseñador/a Gráfico	1

Torrelodones, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(03/22.931/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 1631/2009, de la Junta de Gobierno Local, extraordinaria y urgente, de 22 de julio de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.26 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: gestión del servicio público mediante gestión interesada de cursos y talleres organizados por la Casa de la Cultura de Tres Cantos.
 - Plazo de ejecución: el plazo de duración del contrato será el comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: según varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: el presupuesto del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 100.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 86.206,90 euros y en el impuesto sobre el valor añadido (16 por 100) de 13.793,10 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: no se prevé su exigencia.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

— Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).

— Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (Portal del ciudadano->Gestiones y trámites online->Perfil del contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Calidad técnica del proyecto: hasta 40 puntos (criterio no evaluable automáticamente).
- Incremento de la oferta de plazas del servicio: hasta 21 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- Incremento de la oferta de actividades: hasta 20 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- Participación del Ayuntamiento de Tres Cantos: hasta 10 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- Acceso a personas con discapacidad: hasta 5 puntos (criterio no evaluable automáticamente).
- Criterios de calidad: hasta 4 puntos (criterio no evaluable automáticamente).

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula decimocuarta).
- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 22 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/2.783/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en sector I-5 (“La Peluquera”), entre las parcelas M-11.1 y M-11.11, de esta población.—Expediente número 00078/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.708/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la parcela M-6, sector I-5 “La Peluquera”, de esta población.—Expediente número 00080/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.710/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en avenida del Majuelo, con vuelta a avenida Conde Duque, parcelas AD-413 y AD-22, de esta población.—Expediente número 00077/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.707/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la parcela M-4, sector I-5 “La Peluquera”, de esta población.—Expediente número 00079/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes

dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.709/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en sector I-5 “La Peluquera”, entre las parcelas M8-3 y M8-2, de esta población.—Expediente número 00082/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.712/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la parcela M25.3-4, sector I-5, “La Peluquera”, de esta población.—Expediente número 00083/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.713/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la parcela M-6, sector I-5, “La Peluquera”, de esta población.—Expediente número 00084/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de abril de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/6.714/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Construcciones y Promociones Duquesas del Sur Valdemoro, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la plaza del Esparto, número 6, de esta población.—Expediente número 00076/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en